

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MAYO

En el municipio de Santiago, N. L., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 201 del centro del Cercado del municipio de Santiago, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de mayo, contando con la presencia de las consejeras y los consejeros siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Laura Esther Pérez Barbosa, Consejera Presidenta; C. Julio César Tamez Hernández, Consejo Secretario; C. Rosa Ivonne Saldivar Moreno, Consejera Vocal; así como la C. Neyda Rodríguez Alanís, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. David Alonso Sánchez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Filiberto Cantú Rodríguez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena; y C. David Robles Espino, representante propietario del partido Nueva Alianza Nuevo León. Así mismo, estuvo presente el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, representante propietario del C. José Alejandro Reyna Aguilar, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de abril de dos mil veintiuno; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe

sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de abril, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. En uso de la voz, el C. Rubén Galindo Sánchez representante propietario del Partido Acción Nacional, manifestó su inconformidad al proyecto de acta, al considerar que en dicho proyecto se omitían comentarios de los representantes del Partido del Trabajo y del Partido Morena referente a la instalación de cámaras de seguridad. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de abril de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de abril; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a dicha convocatoria, considerando la ampliación que hizo el INE en dicho plazo, concluyó el siete de mayo, informando que a la fecha no se han registrado nuevas acreditaciones. Continuando con el

Reporte

G.



punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; informando que al día de hoy no se han presentado sustituciones. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el nueve de mayo se llevó a cabo el segundo simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, informando que el veintitrés de mayo se realizará un tercer simulacro. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el siete de mayo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el acuerdo CEE/CG/181/2021, aprobó la integración de las sesenta y cinco Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral 2020-2021, y que dichos organismos se encargarán de realizar el cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales y de la Gobernatura, ubicándose una Mesa Auxiliar de Cómputo en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, informando que dicho organismo se integró de la siguiente manera: C. Virginia Margarita Marroquín Cavazos, Presidenta; C. Norma Nelly Pérez Leal, Secretaria; C. Sergio Agustín Dueñas Chávez, Vocal; y C. María Elena Díaz Chávez, Suplente. Asimismo, informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como en el artículo 3, segundo párrafo del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, los partidos políticos, coaliciones, así como las candidatas y candidatos independientes para las elecciones de Diputaciones Locales y Gobernatura, podrán nombrar un representante y un suplente para cada Mesa Auxiliar de Cómputo, por lo menos quince días antes de la Jornada Electoral, los cuales deben ser sufragantes del

FA

Prof. M.

municipio, debiendo presentarse la solicitud de acreditación ante la Comisión Estatal Electoral. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que el dos de mayo ingresaron las y los Supervisores Electorales Locales, y que el siete de mayo ingresaron las y los Capacitadores Asistentes Electorales; mencionando que en próximos días se procederá a la capacitación de dicho personal. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha cinco de mayo se presentó un escrito de parte de la C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante propietaria del Partido del Trabajo, solicitando la instalación de videocámaras de seguridad y vigilancia las veinticuatro horas al día; en fecha seis de mayo se presentó un escrito de parte del C. Ricardo Humberto Reyna Ambriz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, solicitando la instalación de videocámaras de seguridad y vigilancia las veinticuatro horas al día; en fecha diez de mayo se presentaron dos oficios del C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, solicitando se le haga llegar un informe sobre el estado en que se encuentran los centros donde se instalaran las casillas correspondientes al municipio, así mismo solicitó un informe de los mantenimientos y obras realizadas dentro del inmueble; en fecha once de mayo se presentaron dos oficios del parte del C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, donde solicitó que la seguridad y resguardo del material electoral antes, durante y posterior a la jornada electoral este bajo resguardo de la corporación "Fuerza Civil", así mismo solicitó fotocopias certificadas por duplicado de todas las sesiones llevadas a cabo en la Comisión Municipal Electoral; en fecha once de mayo se presentó un escrito de parte del C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena, solicitando la instalación de videocámaras de seguridad y vigilancia las veinticuatro horas al día; en fecha once de mayo se presentó un escrito de parte del C. David Robles Espino, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León, solicitando la instalación de videocámaras de seguridad y vigilancia las veinticuatro horas al día; en fecha catorce de mayo se presentó un escrito de parte del C: Filiberto Cantú Rodríguez representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; acto seguido el Consejero Secretario hizo mención de una visita de parte de Consejeros del Instituto Nacional Electoral, en donde inspeccionan las bodegas electorales y dan su visto bueno de dicha inspección, así mismo enlistan los cambios efectuados a las bodegas electorales; acto seguido, la Consejera Vocal dio lectura a una denuncia presentada por el C. Rubén Galindo Sánchez en el que denuncia presuntos actos de agresión por parte de elementos de la policía municipal de dicho municipio, con

Rodríguez

G

FA

el fin de manifestar su desconfianza a dicha corporación. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con treinta minutos, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la voz el C. David Alonso Sánchez Sánchez, acto seguido hizo uso de la voz el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, quien pidió se le proporcionen los nombres de las personas que entregaran el material electoral a los funcionarios de casilla, así también se le informe como será la cadena de custodia de los paquetes electorales; posteriormente hizo uso de la voz el C. Rubén Galindo Sanchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien hizo la observación que el techo de la Comisión Municipal Electoral es de lámina por lo que manifiesta percibe un material de poca seguridad en el techo, además de que percibe un área vulnerable por los edificios aledaños al inmueble, por lo que manifiesta se considere la instalación de videocámaras; posteriormente hizo uso de la voz la Consejera Presidenta, manifestando que en días pasado se presentaron Consejeros Estatales de la Comisión Estatal Electoral y personal del INE donde manifestaron las óptimas condiciones en las que se encuentran las bodegas electorales, además de manifestar la negativa en la instalación de videocámaras, ya que no esta instrumentado el uso de esta herramienta, a lo que el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, manifestó su desagrado exponiendo que los tiempos son muy cortos para escalar ante otras instancias su inconformidad; posteriormente hizo uso de la voz la C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante propietaria del Partido del Trabajo, pidiendo seriedad, ante las discusiones o burlas entre los presentes; asimismo, hizo uso de la voz el Consejero Secretario cediéndole la palabra a la Consejera Vocal para apoyar con la lectura del artículo 86 de la ley electoral, mencionando que las sesiones de los organismos electorales serán públicas, sin mas limitaciones para los concurrentes que guardar el orden en el recinto; para garantizarlo, los Presidentes podrán tomar las siguientes acciones: I. Exhortar a guardar el orden; II. Conminar a abandonar el local; y III. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden y expulsar a quienes lo hayan alterado. Posteriormente, hizo uso de la voz el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, comentando que ante la negativa de la instalación de cámaras, les preocupa los tiempos de respuesta ante la solicitud de que sea "Fuerza Civil" quien resguarde los paquetes, por lo que se exhorta a que se de una respuesta inmediata y que sea un tema prioritario; posteriormente hizo uso de la voz el C. Rubén Galindo Sánchez representante propietario del Partido Acción Nacional quien consideró que los tiempos de respuesta se fueron alargando y percibe un desinterés por parte de la Comisión

Municipal Electoral en darles respuesta oportuna, a lo que el Consejero Secretario aclaró, mencionando que el informe del personal de INE está fechado con fecha seis de mayo y que fue posterior a la fecha de la sesión anterior, motivo por el que hasta ahorita se le dio ese comunicado, mencionando que podrían solicitar una copia certificada de la misma; en uso de la voz, el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, Representante del Partido Morena, preguntó si la copia certificada de la misma viene firmada por los observadores y que si no vienen las firmas para el ese papel no tiene validez. En uso de la voz, el C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, mencionó que las actas no dicen lo que sucede en sesión y que nada le sirven que se tengan en audio si no lo dice el papel ya que se aprobó un acta en esta sesión con errores y que no hubo ningún consejero que hiciera una observación al respecto, mencionando que en el tema de la participación de los compañeros, se le quitó el uso de la palabra a su compañero de Morena para ver los temas en asuntos generales, aclarando que cuando se toca un punto en el desarrollo del orden del día se tiene que opinar dentro de ese punto, ya que se da ese punto por visto por eso si se tiene alguna duda del punto; aclarando el tema, la Consejera Presidenta mencionó que normalmente en las sesiones es hasta el punto de asuntos generales. Por su parte, el C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional mencionó que se tendrá elementos de su partido vigilando a los costados y frente a la Comisión Municipal Electoral cuidando los votos y vigilando los accesos, lo cual se notificará de manera oportuna a esta Comisión para que sea considerado y no sea utilizada la fuerza pública como lo fue contra el. Tomando la palabra el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, representante propietario del candidato independiente José Alejandro Reyna Aguilar, preguntó si existe algún antecedente en donde se hayan utilizado cámaras de seguridad en el municipio o en elecciones anteriores a lo que la Consejera Presidenta le mencionó que no se han utilizado cámaras anteriormente ni en otras comisiones del estado de Nuevo León. Pidiendo la palabra el C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, hizo mención de la autonomía de la Comisión Estatal Electoral, si es el presidente quien otorga el dinero al INE y el estado otorga el dinero a la Comisión Estatal Electoral, contestando a su respuesta el Consejero Secretario y pidiendo a la Consejera Vocal dar lectura al artículo 113 de la ley electoral, mencionando que las comisiones Municipales Electorales son los organismos que, bajo la dependencia de la Comisión Estatal Electoral, ejercen en los municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Las Comisiones Municipales Electorales tendrán además, las funciones de cómputo y declaración de validez de las elecciones de ayuntamientos; otorgarán las constancias de mayoría y validez respectivas y determinarán la asignación de regidores de representación proporcional en los términos de esta ley. Resolverán dentro de un plazo que no acceda las cuarenta y ocho horas siguientes a su presentación, en forma oportuna y expedita, la acreditación de representantes de los partidos políticos y de los candidatos ante las Mesas Directivas de Casilla,

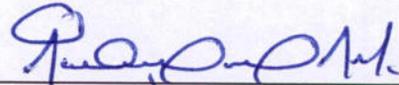
Rodríguez

Gal.

mediante el sellado de los documentos originales de los que conservarán una copia. Las Comisiones Municipales Electorales se integrarán por tres miembros designados por la Comisión Estatal Electoral, que desempeñarán los cargos de Consejero Presidente, Consejero Secretario y Consejero Vocal. Asimismo, contarán con un Consejero Suplente común. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Julio César Tamez Hernández, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

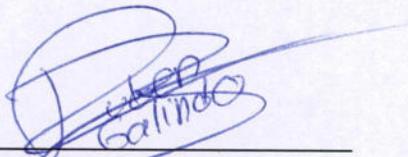


C. Julio Cesar Tamez Hernández
Consejero Secretario



C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

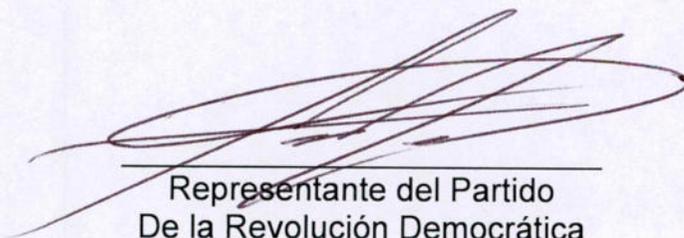
C. Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



Representante del Partido
Acción Nacional



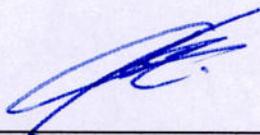
Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido
De la Revolución Democrática



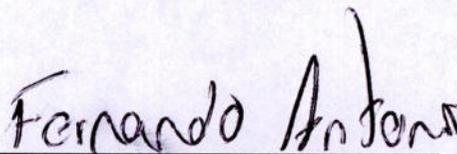
Representante del Partido
Del Trabajo



Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
Morena

Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León



Representante del Candidato
Independiente
José Alejandro Reyna Aguilar

